

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE
REFIERE EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del
REGLAMENTO (EU) 2020/852**

ACACIA PREMIUM, FI

Código LEI: 95980020140005229738

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☒ ☐ **No**

☐ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ____ % de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ **Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las característica medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero ha promovido las siguientes características medioambientales y sociales:

- Medioambientales: adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación y uso sostenible y protección de recursos. Se busca que las

inversiones estén alineadas con los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático.

- Sociales: respeto de los derechos humanos y laborales, a través del apoyo y protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, evitando la implicación directa o indirecta en su violación.

A 31/12/2023, el producto financiero tenía un 78,07% de su patrimonio en inversiones que promueven las características anteriormente descritas.

○ **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A 31/12/2023, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales son los siguientes:

- **Indicador I: Proporción de las inversiones mantenido en acciones consideradas como líderes o promesa**

En la cartera de acciones, la evaluación ESG se basa en la evolución de las puntuaciones ESG de los emisores. A 31/12/2023, un 66,75% del patrimonio estaba considerado como acciones líderes o promesa. Las inversiones en estas acciones representaban el 98% de la cartera de acciones.

El criterio para su clasificación es el siguiente:

- Se consideran como líderes aquellos emisores cuya última puntuación ESG sea inferior a 15 sobre 100 (menor es mejor) o siempre que haya mejorado (reducido) en más de 10 puntos entre la primera puntuación histórica y la actual.
- Se consideran como promesas aquellos emisores cuya última puntuación ESG haya mejorado (reducido) en menos de 10 puntos entre la primera puntuación histórica y la actual o las entidades que no tienen puntuación al inicio del periodo analizado pero que posteriormente han comenzado a publicarlo con una puntuación por debajo de 40 (menor es mejor).

A 31/12/2022, un 64,83% del patrimonio estaba considerado como acciones líderes o promesa. Esto era un 98% de la cartera de acciones.

- **Indicador II: Puntuación ESG promedio de la cartera de renta fija**

En la cartera de renta fija, se busca identificar aquellas emisiones cuyos emisores tienen actividades en sectores controvertidos y, en función de eso y de su puntuación ESG en comparación con su sector económico.

A 31/12/2023, la puntuación ESG promedio de la cartera de renta fija era 4,60, en una escala entre 1 (mejor) y 10 (peor).

Para evaluar si las inversiones en renta fija califican como inversión que promueve características medioambientales y/o sociales se analiza su puntuación ESG, exigiendo una mejor puntuación a aquellas compañías cuya actividad principal se realiza en un sector económico controvertido.

A 31/12/2023, todas las inversiones en renta fija (un 4,07% del patrimonio) cumplen con los criterios mínimos internos establecidos para ser consideradas dentro del porcentaje de promoción de características medioambientales y/o sociales.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

A 31/12/2022, la puntuación ESG promedio de la cartera de renta fija era 4,60. El total de las inversiones en renta fija suponía un 7,91% del patrimonio.

- **Indicador III: Inversiones en IICs clasificadas como artículo 8 y 9 según el Reglamento SFDR**

A 31/12/2023, el producto financiero tiene un 1,20% de sus inversiones invertidas en IICs que promocionan características medioambientales y/o sociales (artículo 8) e IICs con un objetivo de inversión sostenible (artículo 9). Estas IICs contribuirán en los porcentajes de promoción mínima que cada gestora ha establecido en los anexos precontractuales de las mismas.

Por otro lado, para las IICs se ha verificado su puntuación ESG en distintos proveedores de datos ESG, estableciendo unos criterios mínimos para ser parte del porcentaje de promoción de características medioambientales y/o sociales del producto financiero. De esta forma, las IICs que cumplen dichos criterios suponen un 7,25% del patrimonio.

A 31/12/2022, el producto financiero tenía un 1,36% de sus inversiones invertidas en IICs que promocionan características medioambientales y/o sociales (artículo 8) e IICs con un objetivo de inversión sostenible (artículo 9). Además, las IICs que cumplían los criterios mínimos para ser parte del porcentaje de promoción de características medioambientales y/o sociales, suponían un 7,57% del patrimonio.

- **Indicador IV: Inversiones sin puntuación ESG**

A 31/12/2023, no todas las inversiones del producto financiero están cubiertas por información ESG. Un 1,31% del patrimonio del producto no disponía de cobertura ESG.

A 31/12/2022, no todas las inversiones del producto financiero estaban cubiertas por información ESG. Un 0,73% del patrimonio del producto no disponía de cobertura ESG.

- **Indicador V: Indicadores medioambientales**

- Huella de carbono: 1.346 toneladas CO₂e/EUR M invertido
- Proporción de energía no renovable sobre el total de energía producida: 70,19% patrimonio
- Proporción de energía no renovable sobre el total de energía consumida: 77,16% patrimonio

A 31/12/2022, teníamos los siguientes datos sobre los indicadores medioambientales:

- Huella de carbono: 1.817 toneladas CO₂e/EUR M invertido
- Proporción de energía no renovable sobre el total de energía producida: 71,66% patrimonio
- Proporción de energía no renovable sobre el total de energía consumida: 79,13% patrimonio

- **Indicador VI: Indicadores sociales:**

- Infracciones de principios internacionales: 9,62% patrimonio

- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para el seguimiento de principios internacionales: 0,16% patrimonio

A 31/12/2022, la exposición a compañías con infracciones en principios internacionales representaba un 11,85% del patrimonio y la exposición a compañías sin procesos o mecanismos de cumplimiento para el seguimiento de principios internacionales suponían un 0,91% del patrimonio.

La información empleada para la elaboración de estos indicadores ha sido obtenida del proveedor externo de datos ESG. Una de las razones que explica los cambios en los indicadores es el incremento en la cobertura del dato por parte del proveedor.

- ***¿... y en comparación con periodos anteriores?***

NA

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

N/A

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

N/A

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

N/A

¿Cómo se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

N/A

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el Fondo tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ **Sí**

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se ha realizado a través del seguimiento de todos los indicadores del cuadro 1 y otros relevantes para el producto de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se ha realizado a partir de información de proveedores externos. De forma complementaria, se ha realizado el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Se puede encontrar esta información en el documento anexo a este informe.

☐ **No**



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Acacia Inversion	Tesorería	16,4%	España
2. Spain, Kingdom Of (Government)	Tesoro	4,07%	España
3. Acacia Inversion	Tesorería	3,2%	España
4. Pultegroup Inc	Construcción e Inmobiliarias	1,5%	Estados Unidos
5. Blackrock AM Ireland LTD	ETF	1,3%	Irlanda
6. Nucor Corp	Industria	1,3%	Estados Unidos
7. Blackrock AM Ireland LTD	ETF	1,3%	Irlanda
8. Marathon Petroleum Corp	Industria	1,1%	Estados Unidos
9. Lennar Corp	Construcción e Inmobiliarias	1,1%	Estados Unidos
10. Nvr Inc	Construcción e Inmobiliarias	1,1%	Estados Unidos
11. Totalenergies Se	Industria	1,0%	Francia
12. Technip Energies Nv	Minería	0,9%	Francia

13.	Holmen Ab	Industria	0,9%	Suecia
14.	Expeditors International Of Washington Inc	Transporte	0,9%	Estados Unidos
15.	Coterra Energy Inc	Minería	0,9%	Estados Unidos



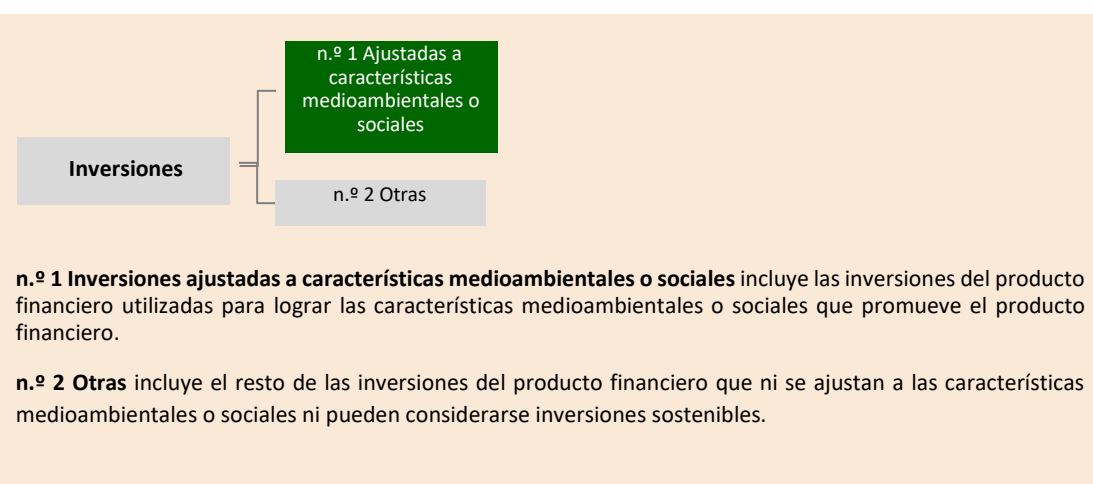
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A 31/12/2023, este producto financiero invertía un 78,07% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y un 21,93% del patrimonio en otras inversiones.

El porcentaje de inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales se compone de renta fija, acciones e IICs.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	% activos
Industria	38,89%
Telecomunicaciones	12,42%
Fondos de inversión y ETFs	9,13%
Bancos	8,30%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

NA

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

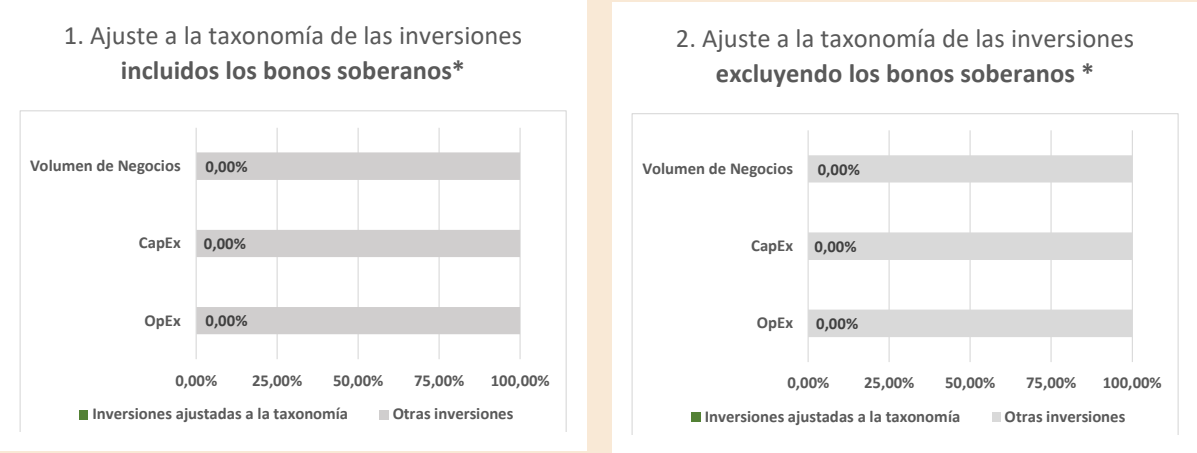
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil
- ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

NA

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

NA

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no se compromete a una proporción mínimo de inversión con un objetivo sostenible que no ajustado a la Taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no se compromete a una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «Otras» incluye cuentas de liquidez y las acciones e IICs que no cumplen con los criterios mínimos para considerar que promocionan características medioambientales y/o sociales. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

ACACIA INVERSIÓN lleva a cabo comités de sostenibilidad trimestrales para monitorizar la evolución de las inversiones en materia de sostenibilidad de acuerdo con los criterios establecidos en su política de sostenibilidad.

Además, se analiza de forma individualizada aquellas inversiones que, si bien no cumplen con los criterios mínimos en términos de puntuación ESG establecidos en su política de inversión, están cerca de los límites establecidos. En estos casos, se valora el riesgo de sostenibilidad de estas inversiones para decidir si se deben mantener en cartera o deben ser excluidas.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

N/A

● ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

N/A

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.